

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Gobierno Civil de la provincia

MINAS

EXPROPIACIONES

Firme y consentido el acuerdo de esta Jefatura de Minas, fecha 14 de agosto último, dictado en el expediente de expropiación forzosa seguido a instancia de la Compañía de Carbones, Industria y Navegación, S. A., declarando la necesidad de ocupación por dicha Compañía en la finca denominada "Sajencia", propiedad de don Higinio Alvarez Rodríguez, vecino de Bello (Aller), de sesenta y cuatro metros cuadrados de terreno para instalación de un castillete y una servidumbre de paso de accesión al mismo, de 14 metros de longitud y tres metros de anchura; ocupación en dicha finca de 1,25 metros cuadrados para la colocación de cinco postes de la línea transportadora de energía eléctrica y una servidumbre de paso constituida por una faja de terreno de cinco metros de ancha por debajo de la línea de conducción eléctrica que compone una superficie total de 1.150 metros cuadrados. He acordado, por Decreto de esta fecha, se notifique a los interesados para que en el improrrogable plazo de ocho días, contados a partir de la notificación comparezcan ante la Alcaldía de Aller y nombren el Perito que les ha de representar en la tasación de dichos terrenos, el que para ser aceptado reunirá las condiciones que determina el artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación forzosa y los R.R. D.D. de 4 de julio de 1881 y 6 de noviembre de 1903.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de dicha Ley.

Oviedo, 11 de octubre de 1947.— El Gobernador Civil, José Macián. Rubricado.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO.

Expropiaciones

Visto el expediente de expropiación forzosa seguido por esta Jefatura a instancia de la Sociedad Metalúrgica Duro-Feijera, solicitando la ocupación de la totalidad de la finca rústica de 2.975 metros cuadrados, denominada LA LUCIA, sita en La Vega de Pinerò, concejo de Aller, propiedad de doña Eduviges, don Benjamín y doña Guillermo Gutiérrez;

Resultando que habiéndose dado traslado a dichos interesados del Decreto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 13 de febrero último, por el que se acordó se iniciase el oportuno expediente de expropiación forzosa para que expusieran lo que tuvieran por conveniente en defensa de sus intereses, sin que por dichos titulares se hiciera uso de este derecho;

Vistos el artículo 40 de la vigente Ley de Minas que dispone que toda concesión minera lleva implícitamente incluida la declaración de utilidad pública; el informe emitido por el Ingeniero afecto a este Distrito don Víctor Menéndez Morán, encargado de efectuar el replanteo de la porción de terreno a ocupar y teniendo presente que ha sido aprobado previamente por esta Jefatura el proyecto de las instalaciones a efectuar en la expresada finca, por la Sociedad solicitante;

Vengo a declarar, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 40 de la vigente Ley de Minas y el 137 de su Reglamento, la necesidad de ocupación por la Sociedad Metalúrgica Duro-Feijera, de la totalidad de la finca nombrada LA

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre;
Provincia	60 " 35 " 25 "
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales	1 "
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

LUCIA, propiedad de los hermanos doña Eduviges, don Benjamín y doña Guillermo Gutiérrez Menéndez.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 137 del Reglamento General de la Minería, advirtiéndose a los interesados que contra esta resolución pueden recurrir en alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Industria y Comercio, dentro de los ocho días siguientes al de su notificación.

Oviedo, 11 de octubre de 1947.— El Ingeniero Jefe, J. Arango. — Rubricado.

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Florentino Fernández Fernández, vecino de Miranda (Avilés), se solicita permiso de investigación de 125 hectáreas de terreno para la mina de caolín que se denominará "Moscona", sita en el paraje llamado Peñaflor, parroquia de Cuero, concejo de Cangas de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del puente de Peñaflor, si-

ta en la parroquia de Cuero, concejo de Cangas de Onís.

De quinto de partida en dirección Norte 20 grados Este se medirán 2.500 metros para colocar la primera estaca. De primera a se-

gunda Este, 20 grados Sur se medirán 500 metros; de segunda a terce-

ra Sur, 20 grados Oeste, se medirán 2.500 metros; de tercera a cuarta

Oeste, 20 grados Norte; se medirán 500 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro por coincidir el punto de partida con la cuarta estaca.

Fué admitido este registro con el número L-26.120.

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Ramón Díaz Quetcutí, vecino de Ujo, repre-

sentante de Sociedad Hullera Espa-

nola, domiciliada en Barcelona, se

solicita permiso de investigación de

1.640 hectáreas de terreno para la mi-

na de hierro que se denominará Fe-

FRANQUEO
CONCERTADO

rrera, sita en Santo Adriano, parroquia de idem, concejo de Santo Adriano.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de la Iglesia de Santo Adriano. Desde el punto de partida a la primera estaca Este, 1.000 metros; de primera a segunda Norte, 3.000 metros; de segunda a tercera Este, 1.000 metros; de tercera a cuarta Norte, 1.000 metros; de cuarta a quinta Oeste, 3.000 metros; de quinta a sexta Sur, 2.000 metros; de sexta a septima Oste 500 metros; de septima a octava Sur, 500 mera Este, 2.900 metros; de décimo 400 metros; de novena a décima Sur, 3.500 metros de décima a décimo primera Este, 2.900 metros; de decimo primera a primera Norte 2.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 1.640 hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.116.

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo,

Hago saber: Que por don Aquilino Fernández Varela, vecino de Infiesto, se solicita permiso de investigación de 48 hectáreas de terreno para la mina de olfram que se denominará "Aquilina", sita en Boal, paraje llamado Prelo y Vallín, parroquia de Boal, concejo de id.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina NE. de la casa que en Prelo tiene Aquilino Fernández y desde el cual se medirán 150 metros en dirección N. 12,13 O. y se colocará una estaca auxiliar; de auxiliar a la primera E. 12,13 N., 220 metros; de primera a segunda N. 12,13 O., 400 metros; de segunda a tercera E. 12,13 N., 400 metros; de tercera a cuarta S. 12,13 E., 800 metros; de cuarta a quinta O. 12,13 S., 800 metros; de quinta a sexta N. 12,13 O., 400 metros y de sexta a auxiliar E. 12,13 N., 180 metros; cerrando así el perímetro de las 48 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.103.

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo,

Hago saber: Que por don Claudio

Ortiz Llaneza, vecino de Mieres, se solicita permiso de investigación de 134 hectáreas de terreno para la mina de carbón que se denomina "Olificio", sita en la parroquia de Triangulo, concejo de Cangas de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Este de la casa conocida con el nombre de "Casa del Maestro", propiedad de la viuda de Ramón Prieto. Desde el punto de partida se tomarán diez metros en dirección E. 54 grados 28 centígrados Sur y se clavará la primera estaca. De primera a segunda, 300 m.; al S. 54 grados 28 centígrados Oeste; de segunda a tercera, 300 metros al Oeste 54 grados 28 centígrados Norte; de tercera a cuarta, 1.000 metros al S. 54 grados 28 centígrados Oeste; de cuarta a quinta, 300 metros; al E. 54 grados 28 centígrados Sur; de quinta sexta, 500 metros al S. 54 grados 28 centígrados Oeste; de sexta a séptima 400 metros al Este 54 grados 28 centígrados S.; de séptima a octava 2.600 metros al Norte 54 grados 28 centígrados Sur; de octava a novena 400 metros al Oeste, 54 grados y 28 centígrados Norte; de novena a primera 800 metros al Sur 54 grados 28 centígrados Oeste.

Esta concesión se solicita a Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.105.

Igualmente hago saber que con esta fecha he admitido dichas solicitudes sin perjuicio de tercero, extiendo los correspondientes edictos que se expondrán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos citados, anunciándose asimismo en los BB. OO. de la provincia y del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique por escrito ante esta Jefatura, dentro de los 30 días siguientes al de su publicación.

Oviedo, 12 de octubre de 1947.— El Ingeniero Jefe, José Arango y Arango.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

La Sociedad "Minero-Metalúrgica Asturiana, S. A.", con domicilio en Oviedo, calle de Independencia número 5-1º, solicita la debida concesión de servidumbre para la construcción de tres pasos inferiores de

galería minera con destino al transporte de mineral de espato-fluor del grupo minero de "Carrales" en términos de Caravia, en los puntos kilométricos 14,135-14,377 y 14,615 de la carretera Nacional de Ribadesella a Luarca, sección de Ribadesella a Cangas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 apartado c) del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de Caravia, pudiendo presentarse reclamaciones en esta Sección Administrativa o en el mencionado Ayuntamiento de Caravia, por todos los que se crean interesados en esta concesión.

El proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de treinta días en la Sección Administrativa de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Oviedo, 11 de octubre de 1947.— El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

TESORERIA DE HACIENDA DE LA DELEGACION DE OVIEDO

La Exma. Diputación Provincial de Oviedo, como adjudicataria del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta provincia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 del Vigente Estatuto de Recaudación, ha nombrado auxiliar de la Zona de Tineo a don Nemésio González González.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la citada Zona recaudatoria, a los efectos del Estatuto de Recaudación.

Oviedo, 13 de octubre de 1947.— El Tesorero de Hacienda.

Administración de Justicia

J U Z G A D O S

DE POLA DE SIERO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido en los autos de juicio voluntario de testamentaria de los cónyuges doña Servanda Berros Teja y don Eufrasio Vega Corujo, promovidos por el Procurador don Juan Fernández

de Ovín en nombre y representación de doña Regina, doña Esther y doña Araceli Vega Berros, por medio de la presente se cita al heredero don Félix Vega Berros, ausente en ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezca en forma ante este Juzgado a formar parte de dicho juicio, si le conviniere, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Pola de Siero a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario judicial.

REQUISITORIAS

SUAREZ, José Antonio, natural de Siones Trubia (Asturias), de 38 años de edad, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Oviedo, inscrito en la causa número 13-47; comparecerá en el término de ocho días, ante el Comandante de Infantería don Maximino Ardanaz Ramírez, Juez Instructor del Juzgado Militar Especial de E. y O. A. de la Plaza de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán número 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebele.

BLASCO MONTES, Miguel, marinero especialista de Manobra, hijo de Francisco y de Palmira, natural de Mestas de Con, provincia de Oviedo, con domicilio en Madrid, calle Huertas número 60, de veintidós años de edad, de estado soltero, señas particulares, se le nota en el brazo izquierdo una cicatriz alargada de quemadura; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria ante este Juzgado, sito en San Fernando (Cádiz) Avenida de la Marina número 59, a mi disposición para que pueda responder a los cargos que le resulten en esta causa por esta descripción cometida.

Anuncios no Oficiales

BANCO CENTRAL

OVIEDO

Se convoca a un concurso-oposición para cubrir dos plazas de Aspirantes en esta Sucursal, dotadas de los haberes y demás devengos reglamentarios.

Para informes consultese a la Secretaría de este Banco.

Oviedo, 18 de octubre de 1947.